

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, numeral 10, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, así como del artículo 9, del Reglamento Interior del Instituto, se expide la presente

CONVOCATORIA


Se convoca a los Comisionados, a la sesión pública extraordinaria del Pleno de Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, que tendrá lugar en su recinto oficial el próximo 7 de febrero de dos mil dieciocho, a las 11:30 horas, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Inicio de la Sesión.
2. Lista de Asistencia.
3. Declaratoria del Quórum Legal.
4. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
5. Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución de Recurso de Revisión RR/327/2017/RJAL, ponencia del Comisionado Roberto Jaime Arreola Loperena.
6. Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución de Recurso de Revisión RR/322/2017/JCLA, ponencia del Comisionado Juan Carlos López Aceves.
7. Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución de Recurso de Revisión RR/323/2017/RST, ponencia de la Comisionada Rosalinda Salinas Treviño.
8. Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución de Recurso de Revisión RR/325/2017/JCLA, ponencia del Comisionado Juan Carlos López Aceves.
9. Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución de Recurso de Revisión RR/326/2017/RST, ponencia de la Comisionada Rosalinda Salinas Treviño.
10. Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución de Recurso de Revisión RR/328/2017/JCLA, ponencia del Comisionado Juan Carlos López Aceves.
11. Lectura y en su caso aprobación del acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto, amplía el plazo para la convocatoria a fin de integrar el Consejo Consultivo del Organismo Garante.
12. Clausura de la Sesión.

Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas; 6 de Febrero de dos mil dieciocho, atentamente:


ROSALINDA SALINAS TREVIÑO
COMISIONADA PRESIDENTE


LIC. ADA MAYTHÉ GÓMEZ MÉNDEZ
Directora Jurídica del Instituto

Actuando en suplencia del Secretario Ejecutivo,
en términos del acuerdo de Pleno RR/324/2017, dictado el
catorce de julio de dos mil diecisiete.